5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 14 de febrero de 2025, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Almería, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto que se cita, en el término municipal de Lucainena de las Torres (Almería). (PP. 352/2025).

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en relación con los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se somete a Información Publica la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública del Proyecto Parque Solar fotovoltaico «PSFV Tabernas 2», sito en el término municipal de Lucainena de las Torres (Almería), cuyas principales características así como la relación de bienes y derechos afectados son las siguientes:

Solicitante: Abei Energy CSPV Nine, S.L.
Domicilio social: Avenida del Brillante, 32, 14012 Córdoba.
Finalidad: Producción de energía eléctrica fotovoltaica (Grupo b.1.1 del R.D. 413/2014).

Características principales:
- Denominación: PSFV Tabernas 2.
- Términos Municipales: Lucainena de las Torres (Almería).
- Punto de conexión: En posición de la subestación Tabernas gestionada por R.E.E. a 400 kV.
- Capacidad de acceso a la red de distribución: 42 MW.
- Potencia Instalada: 47,09 MW.

1. Instalación generadora solar fotovoltaica (PERE 1664).
- Emplazamiento: T.m. de Lucainena de las Torres (Almería).
- Núm. de módulos fotovoltaicos: 88.200.
- Potencia pico de módulo/total potencia pico: 590 W / 52.038 Kwp.
- Tecnología de seguimiento: Seguidor a 1 eje N/S seguimiento Este-Oeste.
- Número de inversores/potencia nominal total: 10 de 4.709 kVA/47,09 MW, limitada a 42 MW.
- Centros de transformación (5): Conjunto prefabricado bajo envolvente metálica.
- Relación de transformación: 0,66/30 kV, 5 de 9.418 kVA-Dy11-y11.
- Potencia total en transformación: 47,09 MVA.

2. Red interna de media tensión entre centros de transformación.
- Tensión nominal: 30 kV.
- Num. de circuitos: 3.
- Origen: En celdas de línea de cada C.T. haciendo E/S según configuración.
- Final: En celdas de línea de subestación elevadora.
- Longitud (km): LMT 1: 5,080, LMT 2: 2,153, LMT 3: 1,013.
- Conductores: RHZ1 18/30 kV de secciónes de 150/240/400 mm².
- Instalación: Directamente enterrados.

Presupuesto:
- Central solar F.V. y red interior de M.T.: 19.771.410 €

00316015

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados cuya relación se inserta al final de este anuncio, pudiendo formularse las alegaciones que se estimen pertinentes en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 144 del R.D. 1955/2000, en la redacción dada por el R.D.L. 23/2020, de 23 de junio.

Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: www.juntadeandalucia.es/transparencia.html. Asimismo, sólo para aquellas personas que no están obligadas a relacionarse por medios electrónicos con la Administración se le facilitan los números de teléfono 600 159 481/600 167 398 para concertar una cita presencial si quieren ejercer el derecho de la consulta del expediente.

Almería, 14 de febrero de 2025.- El Delegado, Guillermo Casquet Fernández.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO "PSFV TABERNAS 2", SITO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LUCAINENA DE LAS TORRES (ALMERÍA).
EXPEDIENTE: PERE 1664.

Nº Orden	Temino municipal	DATOS PARCELA			DATOS TITULAR	Afecciones de Planta		
						Pleno Dominio (m2)	Servidumbre de paso	
		Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Titular		Camino (m2)	Línea (m2)
3	Lucainena de las Torres	04060A044900020000GI	44	90002	AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES	1458,59	--	--
4	Lucainena de las Torres	04060A044001080000GR	44	108	HERRERA JUAN	23840,19	18,11	--
7	Lucainena de las Torres	04060A044001050000GM	44	105	GARCIA FELIPE	3240,73	--	--
8	Lucainena de las Torres	04060A044001110000GR	44	111	PEREZ VALLS MANUEL SANTIAGO	13815,4	--	--
10	Lucainena de las Torres	04060A045900050000GR	45	90005	AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES	3822,575	--	--
11	Lucainena de las Torres	04060A044900050000GS	44	90005	AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES	5834,71	--	--
14	Lucainena de las Torres	04060A044001180000GZ	44	118	GOMEZ GARCIA MIGUEL	6438,58	--	--
19	Lucainena de las Torres	04060A045900010000GF	45	90001	AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES	1606,32	12	--
27	Lucainena de las Torres	04060A045900040000GK	45	90004	AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES	--	--	20,61
30	Lucainena de las Torres	04060A010000470000GY	10	47	GARCIA MARTINEZ GABRIEL		460,53	
31	Lucainena de las Torres	04060A010000080000GH	10	8	GARCIA MARTINEZ GABRIEL		605,89	
32	Lucainena de las Torres	04060A010000040000GE	10	4	YEPES REQUENA JUAN		376,83	
33	Lucainena de las Torres	04060A010900140000GD	10	90014	AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES		91,72	
34	Lucainena de las Torres	04060A010900010000GG	10	90001	AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES		102,72	
35	Lucainena de las Torres	04060A010900020000GQ	10	90002	AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES		633,47	
36	Lucainena de las Torres	04060A044900030000GJ	44	90003	AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES		339,35	
37	Lucainena de las Torres	04060A009900020000GI	9	90002	AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES		6,89	
38	Lucainena de las Torres	04060A009900010000GX	9	90001	AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES		302,1	
39	Lucainena de las Torres	04060A045900020000GM	45	90002	AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES		340,47	

00316015